

CONVOCATORIA No. 04 – 2026

PARA APOYAR JOVENES INVESTIGADORES A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN - CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

El Comité Central de Investigación-Creación, atendiendo la Política de Fomento a la Investigación y teniendo en cuenta los lineamientos del Acuerdo 044 de 2018 del Consejo Superior, invita a los Grupos de Investigación-Creación de la Universidad del Tolima, a participar en la presente convocatoria, cuyo propósito es seleccionar jóvenes investigadores adscritos a Grupos de Investigación-Creación categorizados y no categorizados por MINCIENCIAS según la convocatoria No.957 de 2024.

OBJETIVO:

Seleccionar jóvenes investigadores adscritos a grupos de Investigación-Creación de la Universidad del Tolima categorizados y no categorizados.

1. QUIÉNES PARTICIPAN

Podrán participar Jóvenes Investigadores adscritos a los Grupos de Investigación-Creación de la Universidad del Tolima que se encuentren categorizados y no categorizados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de MINCIENCIAS según la convocatoria No. 957 de 2024, a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

Se recibirá una (1) propuesta por cada Grupo de Investigación-Creación.

Se cuenta con un valor total de **\$268.000.000 millones de pesos**, para (51) Jóvenes Investigadores adscritos a un Grupo de Investigación-Creación categorizado o no categorizado en MINCIENCIAS, según la convocatoria No. 957 de 2024.

2. CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria	25 de mayo de 2026
Observaciones a los términos de la convocatoria (enviar al correo convocatoria.pi@ut.edu.co)	29 de mayo de 2026
Respuestas a observaciones	04 de junio de 2026
Publicación términos definitivos de la convocatoria (si aplica)	05 de junio de 2026
Asesoría en el cumplimiento términos de referencia Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación	25 de mayo a 26 de junio de 2026
Entrega de propuestas al correo: convocatoria.pi@ut.edu.co	26 de junio de 2026
Publicación de la lista de aspirantes a Joven Investigador, preseleccionados que cumplieron con los términos de referencia.	31 de julio de 2026
Reclamaciones frente a los resultados, sólo al correo electrónico convocatoria.pi@ut.edu.co	Hasta el 06 de agosto de 2026
Respuesta a las reclamaciones	14 de agosto de 2026
Publicación de resultados finales	14 de agosto de 2026

El cierre se hará a las 23:59 hora oficial para Colombia reportada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio, al momento de la recepción del documento por correo electrónico.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para la participación en esta convocatoria se debe enviar al correo electrónico convocatoria.pi@ut.edu.co solamente en formato PDF los siguientes documentos:

1. Cumplir con el perfil del joven investigador, establecido en el artículo tercero del Acuerdo Número 044 de octubre 28 de 2018, así:
 - Ser profesional graduado no superior a 5 años o estar pendiente del acta de grado al momento de la postulación.
 - Podrán presentarse estudiantes de los programas de maestrías de la Universidad del Tolima.
 - Promedio académico de pregrado igual o superior a 3,8 (en una escala de 0 a 5).
2. Carta de aval del coordinador del Grupo de Investigación-Creación dirigida al Comité Central de Investigación-Creación y Proyección Social, manifestando la intención de postular al Joven Investigador en la presente convocatoria.
3. Carta del tutor asignado al joven investigador, dirigida al Comité Central de Investigación-Creación y Proyección Social, aceptando su participación en la presente convocatoria.
4. Fotocopia de cédula, el diploma o acta de grado, el certificado de notas y soportes de participación en evento o en semillero de investigación. En caso que esté pendiente la ceremonia de grado, se podrá solicitar una carta por parte del secretario académico de la Unidad Académica, donde se informe que lo único que está pendiente es la ceremonia de grado.
5. Presentar el documento de la propuesta de actividades, en la cual se debe incluir la actualización del Gruplac del grupo que avala al estudiante. (Anexo 1) hasta octubre 2026.

Notas:

¡Construimos la universidad que soñamos!

- Se aceptarán únicamente las postulaciones presentadas con toda la documentación que soporte el cumplimiento de requisitos de la presente convocatoria, en formato PDF.

- No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al correo electrónico convocatoria.pi@ut.edu.co, ni posterior a la fecha y hora límite establecida.
- Las postulaciones realizadas fuera de la fecha y hora de cierre de la convocatoria definida en el cronograma, no serán tenidas en cuenta ya que se entenderán como extemporáneas.
- Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato digital PDF al correo electrónico convocatoria.pi@ut.edu.co, no se aceptan archivos comprimidos en .ZIP o .RAR
- El Grupo de Investigación-Creación que participe en la convocatoria debe estar a paz y salvo con la Dirección de Fomento a la Investigación-Creación e Innovación en relación con la entrega de informes de actividades del Grupo de Investigación-Creación, a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

4. FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial para esta convocatoria es de doscientos sesenta y ocho millones de pesos moneda corriente (**\$268.000.000**), provenientes de Plan de Fomento a la Calidad.

La vinculación del joven investigador será por un periodo de tres (3) meses, bajo la modalidad de beca pasantía investigativa y la remuneración corresponderá a pagos mensuales de (1) S.M.M.L.V. – 2026, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo cuarto del acuerdo 044 de 2018 “Por medio de la cual se crea la figura del joven investigador en la Universidad del Tolima”.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR
Del Candidato	Promedio académico del pregrado: <ul style="list-style-type: none"> • 4.9 - 5.0: 40 puntos • 4.7 - 4.8: 38 puntos • 4.4 - 4.6: 36 puntos • 4.1 - 4.3: 34 puntos • 3.8 - 4.0: 32 puntos 	40	50
	Experiencia investigativa <ul style="list-style-type: none"> • Participación en semillero de investigación o participación en al menos un evento académico 	10	
Del Grupo de Investigación	Categoría vigente del grupo de investigación, otorgada por Minciencias, convocatoria 957 de 2024 <ul style="list-style-type: none"> • Grupos A1, A: 30 puntos • Grupos B: 25 puntos • Grupos C: 20 puntos • Grupo no categorizado: 15 puntos 	30	50
	Reconocimiento vigente del tutor como investigador, de acuerdo con la categoría de reconocimiento de investigadores otorgada por Minciencias, convocatoria 957 de 2024 <ul style="list-style-type: none"> • Categoría Senior o Emérito: 20 puntos • Categoría Asociado: 18 puntos • Categoría Junior: 16 puntos • Sin categoría: 10 puntos 	20	

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

¡Construimos la universidad que soñamos!

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos, serán evaluadas teniendo en cuenta

los criterios de evaluación establecidos.

- Se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente.
- En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor calificación obtenida en el criterio “Promedio académico del pregrado”.
- Si persiste el empate, se tomará como criterio la categoría del Grupo de Investigación-Creación.
- Como criterio final de desempate se tendrá en cuenta la hora de postulación al correo convocatoria.pi@ut.edu.co
- La inclusión en la lista de aspirantes a Joven Investigador no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de financiación por parte de la Dirección de Fomento a la Investigación-Creación.
- En todo caso, la financiación de las becas-pasantía dependerá de la disponibilidad presupuestal.

7. ENTREGABLES

Al finalizar el periodo de vinculación, el Joven Investigador deberá presentar lo siguiente:

1. Oficio de participación en el programa de Proyección Social el/la Investigador(a) vuelve a la Escuela, o una actividad coordinada por la Dirección de Extensión y Proyección Social.
2. Informe mensual y final, con el aval del de las actividades de CTel desarrolladas por el/la joven investigador(a).

Mayores informes: Dirección de Fomento a la Investigación – Creación e Innovación, Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social, Bloque 11 Barrio Santa Helena. Universidad del Tolima Teléfono 2772040, e-mail: din@ut.edu.co